



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 11182/2016, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** de la carrera de Arquitectura, llamado por Resoluciones N° 086/16 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando las designaciones de los arquitectos **Alicia Beatriz CASAS** y **Gabriel SANCHEZ**, primera y segundo en el orden de mérito,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 11182/2016.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a la arquitecta **Alicia Beatriz CASAS (Leg. 37152)**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, de la Cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** de la carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-Designar al arquitecto **Gabriel Fernando SANCHEZ (Leg. 45449)**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, de la Cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** de la carrera de Arquitectura, vacante por renuncia del arquitecto **Orlando FERRARO**, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 4º.-Dar por finalizada, a partir de la fecha, la designación interina de la arquitecta **Alicia Beatriz CASAS (Leg. 37152)**, en el cargo de Profesor Adjunto



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

con Dedicación Semi-Exclusiva, de la Cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** de la carrera de Arquitectura, según Resolución Decanal N° 259/17.-

ARTÍCULO 5º.-La imputación presupuestaria con la que se afectan las liquidaciones de la remuneración de los cargos en cuestión es: 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.-


ARTÍCULO 6º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 7º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 8º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. MARCOS ALEJANDRO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° _____


082 /2017.-


D. I. DAMEY A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba